

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°3

En Valparaíso, a 27 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 28 de marzo de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **MAYRA MARIELA MUÑOZ MORALES**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: Mayra Mariela Muñoz Morales.

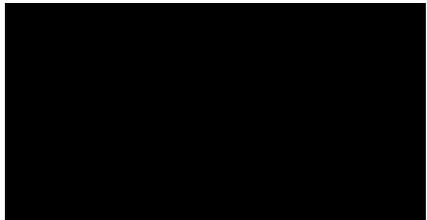
Nacionalidad de la Asesora: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]

RUT de la Asesora: [REDACTED]



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado



MAYRA MARIELA MUÑOZ MORALES
Asesora